



Barranquilla D.E.I.P., 14 de marzo de 2019

Señor(a):

04822

MARLENE ROLONG BELEÑO
Cedula: 32653241
Carrera 21 No. 40 - 20
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Referencia: Solicitud de documentos faltantes para trámite de Reconocimiento de Prestaciones Sociales.

Cordial Saludo:

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo el **2019PQR9062** de fecha **11/03/2019**, en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requiere de unos documentos soportes que usted debe presentar.

Listado de documentos faltantes:

- **Verificado el certificado de libertad y tradición con la Superintendencia de Notariado y Registro se pudo evidenciar que el inmueble no aparece a nombre de ROLONG BELEÑO MARLENE, por tanto solicitamos anexar certificado de libertad y tradición Original a nombre de la docente que solicita la prestación.**

Teniendo en cuenta que aparecen en el acto de reconocimiento de la prestación objeto de ajuste

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta, requerirá al peticionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes." (...)

Una vez aporte los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al funcionario Rafael Lugo Hernández, para continuar con el trámite pertinente.

Atentamente,

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente

Elaboró: Rafael Lugo Hernández Técnico Operativo Fondo de Prestaciones
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del Fondo de Prestaciones
Revisó: Eliana Devoz- Asesora Jurídica

